MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO CENTRO GUEMBETY", CON ID N° 396270.

Introducción:

En fecha 23 de julio del 2021, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396270;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma total de **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 13 de julio del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

N°	Empresa	Montos
1	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos."	G. 100.000.000
2	FANN S.A	G. 115.000.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibidas a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local en la crisis ocasionada por el COVID-19, de todo lo cual resulta pertinente adjudicar el contrato de manera a ejecutar la obra en el menor tiempo posible, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos."	FANN S.A.
		Cumple/ no Cumple	Cumple/ no Cumple
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Cedula de Identidad del Firmante	Cumple	Cumple
4	Constancia de RUC	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple

- Los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos." y **FANN S.A.**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta con la Planilla de Precios, según formato estándar y debidamente suscriptos, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido; y los documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción al tratarse de firmas unipersonales. Por su parte, el oferente **FANN S.A.** como persona jurídica ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y las facultades del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido se concluye que los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos. y **FANN S.A.**," en su totalidad, **CUMPLEN** con los

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Medez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las Ofertas:

No se le ha solicitado documentaciones formales omitidas a los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos." y **FANN S.A.**

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos." **y FANN S.A.**, no han registrados errores aritméticos en sus cotizaciones que requieran correcciones.

Margen de Preferencia:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta

- Los oferentes **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos." y **FANN S.A.**, no presentaron con sus ofertas los respectivos certificados.

No procede la aplicación del margen de preferencia nacional atendiendo a que los oferentes comparables no cuentan con el CPEN respectivos.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes comparables, y al presentar el precio más bajo, el oferente domiciliado fuera del territorio departamental, se procede a aplicar el margen de preferencia, resultando:

Nº	Oferentes	Domicilio	Monto Ofertado	M.P.L. 10%	Montos Finales
1	FRANCISCO GOMEZ ZARATE	José Domingo Ocampos	G. 100.000.000	G. 10.000.000	**G. 110.000.000**
2	FANN S.A.	Ciudad del Este	G: 115.000.000	N/A	**G. 115.000.000**

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones**	**FANNS.A.**

Sandra Rocio Morales Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

	Gómez Hnos"	

Análisis de precios ofertados

Se pasa a analizar los precios cotizados por la oferta comparada más baja, de cuya verificación resulta lo siguiente:

Analisis de Precios Ofertados	**FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos"		
Descripcion del Bien	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**
Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	780.000	780.000	0
Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	1.000	1.000	0
Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	2.000	2.000	0
Cordón de H° 12 x 25 x 50, tipo escondido	35.000	35.000	0
Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	40.000	40.000	0
Limpieza Final, retiro de desechos	400.000	400.000	0

Conforme a la tabla que antecede los precios cotizados por el oferente con la oferta comparada más baja no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 1980/20, con lo que se concluye que los precios ofertados resultan aceptables.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Orden 1: FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos":

Se selecciona la oferta considerada más baja correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Requisitos documentales de condiciones de participación no sustanciales:

El oferente ha arrimado todos los recaudos documentales a satisfacción, conforme a la tabla de requisitos que se expone al final del presente informe.

En efecto, presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/1, vigente, y acredita que su actividad se halla vinculada al rubro ofertado.

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificada por la Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Sandra Rocio Fernández Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC

La declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública que el propietario de la firma no registra actualmente datos como funcionario público, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

Coeficiente de Liquidez es superior a 1.
Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.
Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos		FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	87.187.643	99.163.928	263.065.791	87.688.597	65,50
PASIVO CORRIENTE	1.483.685	1.395.389	1.137.197	4.016.271	1.338.757	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	1.483.685	1.395.389	1.137.197	4.016.271	1.338.757	0,01
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	113.347.395	307.616.192	102.538.731	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2019	263.065.791	Valor Oferta	Capital Operativo Superior al 20%			
PASIVO CORRIENTE 2019	4.016.271					
	259.049.520	100.000.000				

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia General y Específica:

Volumen de facturaciones:

El oferente PRESENTO facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) en un valor suficiente, con lo que CUMPLE con este requerimiento.

Experiencia en Obras Civiles Públicas o Privadas:

El oferente acompañó 5 contratos en calidad de contratista, durante los últimos diez 10 años, en Obras Civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación, con lo que el oferente cumple con este criterio, con lo que cumple con este requerimiento.

Experiencia en actividad clave: Construcción de Empedrados:

El oferente presentó en calidad de contratista 5 contratos desde 2015 en adelante, a saber:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

- Contrato 06/2015 "Construcción de Empedrado sobre Doble Avenida Emigdio Giménez.", suscripto con la Municipalidad Tembiapora; 2) Contrato 25/2020 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado en la Colonia Perrier - Comunidad San Roque a Continuación del Pavimento Existente", suscripto con la Municipalidad San Cristóbal; 3) Contrato 26/2019 "Construcción de Empedrado sobre Calle Tacuaro Norte y sobre Calle Alternativa a la Ruta Nº 7", suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; 4) Contrato 38/2017 "Construcción de Empedrado sobre Avenida el Progreso", suscripto con la Municipalidad Juan E. O'Leary; 5) Contrato 06/2018 "Construcción de Empedrado en Barrio San Juan", suscripto con la Juan E. O'Leary.

Los sumatoria de los contratos alcanzan el 50% del monto referencial del llamado, y se hallan acompañados con las recepciones finales, constancia de cumplimientos satisfactorios y códigos de contratación (contratos del sector público), con lo que el oferente cumple con este requerimiento.

Capacidad en Materia de Personal:

El oferente acreditó calificación y experiencia del personal clave necesario mediante la presentación de los curriculum respectivos: a) Director de Obra: Arq. Juan Gilberto Molinas, con experiencia superior a 5 años a partir del título universitario; b) Encargado de obra: Abelino Báez, con experiencia acreditada en los contratos acompañados y referencias de empresas que confirman su desempeño satisfactorio.

Así también presenta declaración Jurada de compromiso a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal y carta compromiso de aceptación de personales en cargos clave.

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Capacidad en Materia Equipos:

El oferente acredita contar los equipos mínimos: Camión Tumba, Retro Pala, Una Compactadora, en calidad de propietario, conforme al cuadro de revalúo presentado. Además compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (vía declaración jurada).

Por lo referido en estos apartados surge que este oferente CUMPLE con este requerimiento.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Méndez Jarra
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 (cinco) contratos en Construcción de Empedrados, debiendo cada contrato presentado debe equivaler el 50% del monto referencial del llamado.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Constancia de cumplimiento satisfactorio y códigos de contratación de los contratos presentados.	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Conclusión

Conforme al sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **FRANCISCO GOMEZ ZARATE** "Construcciones Gómez Hnos"", **CUMPLE** con todas las condiciones de participación, y demuestra ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera,

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC

Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Conforme a esta conclusión deviene improcedente el estudio de la oferta situada en el siguiente orden.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con RUC Nº 1895960-1 y con C.I. Nº 1.895.960, nombra de fantasía "**CONSTRUCCIONES GÓMEZ HNOS**", con una oferta económica **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO CENTRO GUEMBETY", con ID Nº 396270.**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Constancia de no ser Funcionario Público;
- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;

ES DICTAMEN DE LA UOC

SANDRA ROCIO MÉNDEZ
Responsable de UOC

NACIONAL

https://www.sfp.gov.py

1561621

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO GOMEZ ZARATE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1895960, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,895,960	JUSTICIA ELECTORAL	ASIST. TÉC. ADM.	CARGO PERMANENTE	2,018	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,895,960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	PERMANENTE	12/2017	191	-
1,895,960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	PERMANENTE	12/2017	131	-
1,895,960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	PERMANENTE	12/2017	125	-
1,895,960	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL (TSJE)	-	PERMANENTE	12/2017	114	-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Sandra Rocio Méndez Jarra
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Informe sobre Personal Municipal

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO CENTRO WEMBETY", con ID Nº 396270.

Por la presente se informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuanto sigue:

- El señor FRANCISCO GÓMEZ ZARATE, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD 18/2021: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRAMO CENTRO WEMPETY", CON ID Nº 396270

ANEXO- B- 02-08

					FRANCISCO GOMEZ ZARATE "Construcciones Gómez Hnos"		**FANN S.A.**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131701-002	**Construcción de empedrado**	**Unidad Medida Global**	1				
1.1		Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad	1	780.000	780.000	897.000	897.000
1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.800	1.000	1.800.000	1.150	2.070.000
1.3		Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	1.800	2.000	3.600.000	2.300	4.140.000
1.4		Cordón de H° 12 x 25 x 50, tipo escondido	Metro lineal	612	35.000	21.420.000	40.250	24.633.000
1.5		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con una mezcla de tierra colorada y piedra trituturada VI.	Metros cuadrados	1.800	40.000	72.000.000	46.000	82.800.000
1.6		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad	1	400.000	400.000	460.000	460.000
Precio Total						**100.000.000**	**Precio Total**	**115.000.000**

Sandra Rocio Mendez Zarza
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones